RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de abril de 2025

Visto el Memorando Nº 059-2025/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 24 de abril de 2025 del Director de la escuela profesional de Administración de Empresas, sobre participación en evento de capacitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 008-2023-UNSCH-AU de fecha 15 de diciembre de 2023 se aprobó la creación de programas en la Sede Central y Filial Pichari (Cusco) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, habiéndose considerado a la Escuela Profesional de Administración de Empresas en la Filial Pichari;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 007-2024-UNSCH-AU de fecha 14 de enero de 2024 se conformó la Comisión Técnica para la implementación y funcionamiento de la filial de la escuela en el distrito de Pichari conformada por los profesores Manuel Jesús Jaime Flores, Jorge Alberto Prado palomino y Judith Berrocal Chillcce;

Que, mediante Memorando Nº 059-2025/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 24 de abril de 2025 el Director de la escuela profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores comunica que la Comisión Técnica para la implementación y funcionamiento de la filial de la escuela en el distrito de Pichari y profesores designados por la facultad viajarán el día 25 de abril de 2025 a dicha localidad, para realizar coordinaciones con el Alcalde y verificar las instalaciones y demás condiciones académicas para la implementación de su filial, conformada por los docentes:
Manuel Jesús Jaime Flores
Jorge Alberto Prado Palomino
Judith Berrocal Chillcce
Oscar Américo Vallejos Sáenz
Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra
Edith Paucar Ruíz
Jesús Huamán Palomino

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** el viaje de la Comisión Técnica para la implementación y funcionamiento de la filial de la escuela en el distrito de Pichari y profesores designados por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la localidad de Pichari, el día 25 de abril de 2025, para realizar coordinaciones con el Alcalde y verificar las instalaciones y demás condiciones académicas para su implementación:

Manuel Jesús Jaime Flores
Jorge Alberto Prado Palomino
Judith Berrocal Chillcce
Oscar Américo Vallejos Sáenz
Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra
Edith Paucar Ruíz
Jesús Huamán Palomino

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
EP Adm. de Empresas
Interesados
Archivo

PHV/bdcl